



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002192-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a intervenciones que contempla realizar la Junta de Castilla y León en el año 2024 en el Servicio de Urgencias Hospitalarias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila y a los plazos en los que las realizará, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002110, PE/002146, PE/002149, PE/002150 a PE/002154, PE/002156 a PE/002183, PE/002185, PE/002187, PE/002189, PE/002190 a PE/002192 y PE/002195.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102192, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a intervenciones que contempla realizar la Junta de Castilla y León en el año 2024 en el Servicio de Urgencias Hospitalarias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.

En respuesta a las cuestiones planteadas, se informa que el espacio donde se ubica actualmente el Servicio de Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila se encuentra próximo al área obstétrica y al área de radiodiagnóstico y laboratorios, por lo que resulta adecuado mantener la ubicación, lo que implica que las reformas deben ser compatibles con la prestación asistencial que debe seguir desarrollándose con normalidad.

Además, hay que tener en cuenta que las obras en un entorno hospitalario exigen un proceso complejo, en el que intervienen múltiples condicionantes. Por ello, resulta imprescindible estudiar las necesidades generadas en el escenario actual, así como las diferentes alternativas técnicas.

Con esta finalidad, se está trabajando en definir una memoria funcional que permita reordenar y optimizar espacios, haciéndolos más funcionales y adaptables, con el objetivo de que sean válidos para el medio/largo plazo, valorando las opciones de ampliación que permite la infraestructura.



Para ello, se va a encargar un anteproyecto que permita definir las zonas de ampliación y el estudio de fases para la reforma y ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital de Ávila.

Valladolid, a 11 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
P.S. (Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo